



Ciudad de México, a 7 de Marzo de 2018.

5301 / 126 /2018.

L.C. Raúl Angeles Aparicio.
Jefe del Depto. de Presupuesto.
Presente.

En respuesta al oficio 5430/281/2018 donde me pide que justifique, motive y fundamente la necesidad y la urgencia para el requerimiento de víveres del periodo comprendido de ABRIL a DICIEMBRE del 2018 le informo:

JUSTIFICACIÓN

Es de suma importancia que se lleve a cabo el proceso licitatorio para, adquirir los productos de abarrotes, frutas y verduras, lácteos, carne, pollo, pescado, pan, tortilla, jugos y concentrado de agua para el periodo de Abril a Diciembre 2018, con el fin de garantizar y dar el servicio a las áreas de Hospitalización y Restaurante, debido a que la falta de abastecimiento de estos bienes provocaría la prestación de un servicio de alimentación deficiente a pacientes y empleados, teniendo como consecuencia un mayor deterioro en la salud de los pacientes, así como un incremento en el tiempo de estancia hospitalaria, y afectación a la prestación sindical que los trabajadores de esta institución tienen.

Así mismo reitero que de no proporcionar este servicio de alimentación se afectaría alrededor de 2000 servicios diarios para el área de restaurante, que incluye 4 comidas al día en 4 tiempos (entrada, entremés, plato fuerte y complementos) y 3 colaciones, los cuales se le proporcionan al personal médico y administrativo del Hospital. Para el área de Hospitalización se dejaría de otorgar 900 servicios que cubre a 390 pacientes aproximadamente, así mismo se dejarían de proporcionar 200 dietas especiales diariamente y se tendría un mayor deterioro en la salud de los pacientes y se incrementaría el tiempo de su estancia hospitalaria

CONVOCATORIA

El procedimiento de una licitación pública para el suministro de Abarrotes y Perecederos bajo la modalidad de contrato abierto es el idóneo, en virtud de que este procedimiento permitirá obtener con una mayor oportunidad los bienes requeridos.

Ya que aún cuando la planeación de los insumos se llevó a cabo considerando el presupuesto asignado, existen circunstancias que afectan directamente la utilización de un mayor número de los mismos como:

- La alimentación de pacientes hospitalizados (debido a sus características especiales las cuales están relacionadas con el aporte de nutrimentos específicos y el padecimiento fisio-patológico de cada paciente)
- La dificultad para proyectar de manera precisa la cantidad de pacientes que ingresarán al Instituto y que requieren ser alimentados,
- El número de comensales (personal médico y administrativo del hospital) que ingresan de manera diaria en el desayuno, comida cena y colación así como en jornadas especiales al área de restaurante.

Por ello se procede a solicitar la suficiencia con carácter urgente para iniciar el proceso licitatorio para los grupos: abarrotes, frutas y verduras, lácteos, carne, pollo, pescado, pan, tortilla, jugos y concentrado de agua para cubrir las necesidades de Abril a Diciembre 2018, siendo que la falta de abastecimiento de estos bienes provocaría la prestación de un servicio de alimentación deficiente a pacientes y empleados.

FUNDAMENTACIÓN

La solicitud de la licitación pública para contratar la adquisición de insumos perecederos se fundamenta en el Artículo 134 Constitucional en su párrafo cuarto :

Es aplicable el Artículo 134 constitucional en sus párrafos cuarto toda vez que establecen que mediante los procedimientos de contratación elegidos se deberán asegurar las mejores condiciones de contratación y manejo de los recursos económicos federales que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

Por lo antes mencionado me permito solicitar a usted muy atentamente los recursos para ser comprometida la cantidad de: \$45,892,113.38 (CUARENTA Y CINCO MILLONES

OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE PESOS 38/100 M.N.). El importe antes mencionado incluye impuestos; para llevar a cabo la adquisición de **LOS BIENES DE ABARROTES Y PERECEDEROS 2018.** Con cargo a la partida presupuestal:

No. de partida presupuestal	Descripción de la partida	Importe a Solicitar.
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la presentación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras.	\$ 18,541,568.59
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$27,350,544.78
	Importe total;	\$ 45,892,113.38

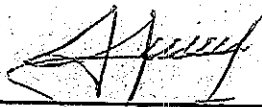
En caso de no contar con el importe total de la suficiencia antes mencionado, solicito se me otorgue el 40% para poder dar inicio al proceso licitatorio y poder dar un servicio de calidad a los pacientes y trabajadores de este hospital.

Esperando poder contar con su apoyo, quedo en espera de sus indicaciones.

Sin más que agregar, agradezco la atención a la presente.

REVISÓ

REALIZÓ

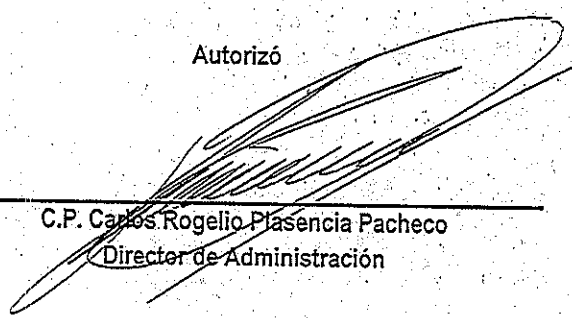


Ing. Juan Cesar Arguosa Zárate
Subdirector de Mantenimiento



Lic. Martha Patricia Hernández Ruiz
Enc. de la Unidad de Alimentación y Dietética

Autorizó



C.P. Carlos Rogelio Plasencia Pacheco
Director de Administración



Ciudad de México, 14 marzo de 2018

5400/151/2018

LIC. MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ RUIZ

Encargada de la Unidad de Alimentación y Dietética

Presente

En respuesta al oficio 5301/126/2018, en el que justifica la suficiencia 5430/281/2018 por la cantidad total de \$45,892,113.38 (cuarenta y cinco millones ochocientos noventa y dos mil ciento trece pesos 38/100 M.N.), incluye I.V.A., para adquirir los productos de abarrotes, frutas y verduras, lácteos, carne, pollo, pescado, pan, tortilla, jugos y concentrado de agua para el periodo de abril a diciembre del año en curso, ya que debido a la falta de abastecimiento de estos bienes provocaría la prestación de un servicio de alimentación deficiente a pacientes y empleado, teniendo como consecuencia un mayor deterioro en salud a los pacientes.

Al respecto le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal de acuerdo al anexo 1, que será disminuida del presupuesto 2018, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio, con la finalidad de orientarlos a cubrir el pasivo circulante del ejercicio 2017, de acuerdo a Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

PARTIDA	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE AUTORIZADO
22102	\$18,541,568.59	\$7,416,627.43
22104	\$27,350,544.78	\$10,940,217.91

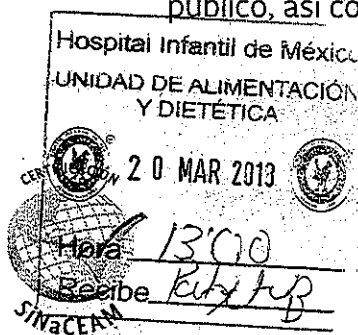
(Anexo 1)

Es importante mencionar que la suficiencia se autoriza de acuerdo a su justificación, con la finalidad de evitar riesgos que atente contra la salud.

De lo anterior, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal

1 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 2503 y 9038

www.himfg.edu.mx



- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital; asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Vo.Bo.

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Subdirector de Recursos Financieros

C.P. CARLOS R. PLASCENCIA PACHECO

Director de Administración

C.i.p. C.P. David de Jesús Galindo Nava.- Titular del Órgano Interno de Control.

CRPP/LMP/BAG/ghm/mgv



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 2503 y 9038

www.himfa.edu.mx